



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312679
Denominación del Título	Máster Universitario en Arte, Idea y Producción
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda adoptar acciones concretas para incorporar a un mayor número de estudiantes a las actividades extracurriculares.

Justificación: Con las direcciones de internet proporcionadas, se accede a la memoria de un proyecto de innovación docente diseñado para complementar la formación de los alumnos con propuestas docentes novedosas en colaboración con artistas y especialistas del ámbito.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda hacer un seguimiento de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por el personal técnico.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se informa de manera suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y se aclara que no se ha recibido ninguna queja al respecto.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda desarrollar la valoración acerca del grado de consecución de las competencias generales del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al

requerimiento de la recomendación: se aporta informe sobre el grado de consecución de las competencias generales del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en proyectos de innovación docente y del incremento en el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente y en la plataforma de enseñanza virtual.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y responde al requerimiento de la recomendación de especial seguimiento: se aportan evidencias de la implicación del profesorado en proyectos de innovación docente; la respuesta a la recomendación 1 da adecuada respuesta a la parte de la recomendación relativa al uso de la plataforma de enseñanza virtual.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 7: Continuar con la visibilización y difusión del máster, especialmente durante el período de solicitudes de plazas, mediante estrategias de comunicación, tanto gráficas como a través de redes sociales, y mediante acciones de amplia visibilidad y prestigio profesional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se aporta documentación que justifica acciones de difusión del máster.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 8: Promover la movilidad internacional. Se propone contactar con más universidades extranjeras con el objeto de ofertar más diversidad de destinos Erasmus, así como difundir con mayor eficiencia la información entre el alumnado de cuarto curso y en otras universidades.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se aporta documentación que justifica el aumento de la oferta de destinos "Erasmus".

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Progresar en la mejora de la relación del alumnado con los profesionales en activo del sector, mediante una nueva solicitud de un Proyecto de Innovación Docente que incluya estos objetivos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se aporta documentación sobre la existencia de proyectos de innovación docente que fomentan la colaboración con profesionales en activo del sector.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se recomienda hacer un seguimiento de los resultados de las actuaciones encaminadas a fomentar el uso de la plataforma online de apoyo de las enseñanzas del título.

Justificación: Se aporta el acta donde consta la preocupación por el uso de la plataforma virtual de apoyo a la docencia del título, pero no se aporta información de los resultados obtenidos.

Acción de Mejora 1: Se realizará un análisis en las reuniones de coordinación sobre el aspecto relacionado con el uso de la plataforma virtual.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda establecer acciones para mejorar la coordinación de las enseñanzas del título de forma que garanticen la mejora del indicador de valoración de los estudiantes en este aspecto, así como un procedimiento para el seguimiento de dichas acciones a corto y a largo plazo.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, responde al requerimiento de la recomendación: se aportan las actas en las que consta la preocupación por la coordinación de las enseñanzas del título.

Aunque la acción está finalizada, no se ha podido comprobar que esta acción ha sido efectiva dado que no se aporta información de los resultados obtenidos en cuanto a la mejora del indicador de la recomendación.

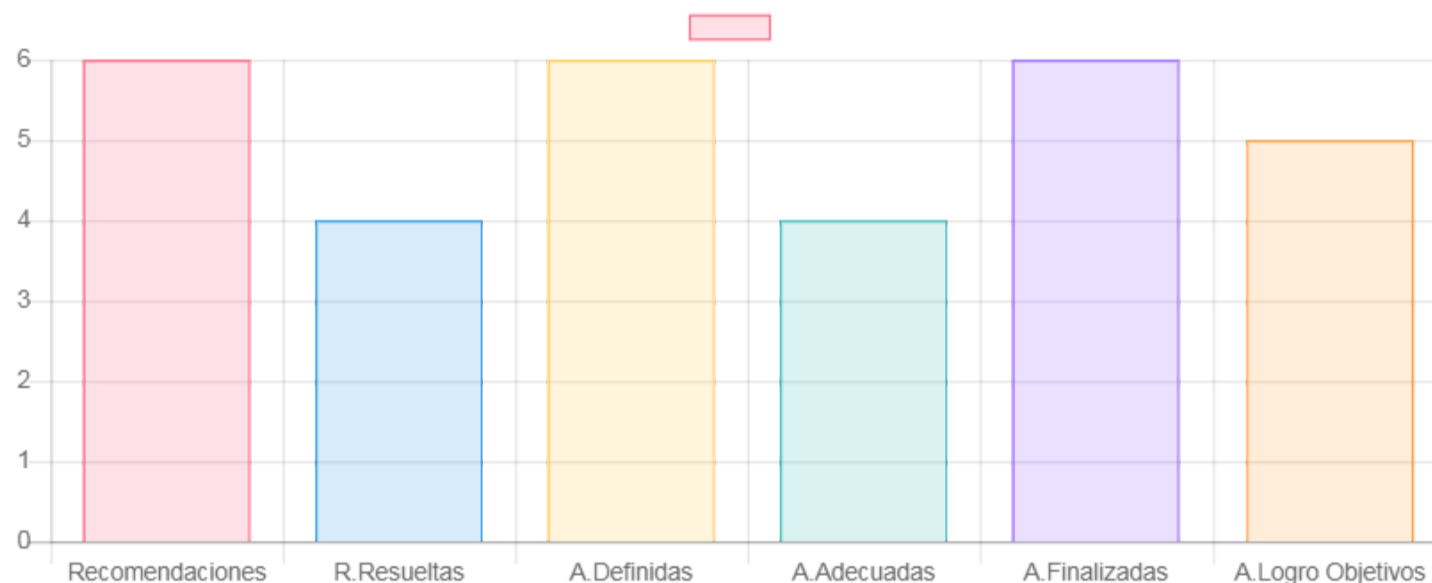
Acción de Mejora 1: Se ha establecido un calendario de reuniones por sectores y reuniones conjuntas de todo el profesorado de máster. Uno de los principales objetivos del Proyecto de Innovación Docente propuesto, en el que participará la mayor parte del profesorado del máster, es el de mejorar la coordinación de las asignaturas. Para ello, no solo están programadas reuniones periódicas, tanto a nivel del profesorado de cada cuatrimestre y por áreas de conocimiento como reuniones conjuntas; sino también están diseñadas acciones con agentes externos de prestigio que implican una coordinación interna. Estas acciones están pautadas y reseñadas en el Proyecto de Innovación Docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	0	1	1	1	1	1	6
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	1	1	1	4
Acciones Definidas	1	0	1	1	1	1	1	6
Acciones Adecuadas	1	0	1	1	1	1	1	6
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	1	1	1	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	1	1	1	1	5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades